

Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

La Agencia Distrital para la Educación, la Ciencia y la Tecnología, ATENEA, está comprometida con la identificación y administración de los riesgos asociados a la gestión de los procesos, corrupción, seguridad digital, lavado de activos y financiación del terrorismo, en el marco del desarrollo de las actividades planes y programas encaminados al cumplimiento de las metas institucionales, y mediante la definición de acciones de control preventivo para mitigar la su materialización según la metodología definida.

INTRODUCCION

La estructuración del presente documento se basa en la Guía para la Administración de Riesgos del DAFP, y se formula con el propósito de contribuir al cumplimiento de la misión institucional, los objetivos estratégicos y de los procesos. Presenta el objetivo, el alcance, los niveles de aceptación del riesgo y calificación del impacto, el tratamiento de los riesgos, el seguimiento periódico según el nivel de riesgo residual y responsabilidad de gestión para cada línea de defensa.

POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

La Política de Administración de Riesgos de ATENEA está orientada al Modelo Integrado de Planeación y Control y la Guía de Administración del Riesgo del DAFP, con un enfoque preventivo de evaluación permanente de la gestión y control, el mejoramiento continuo y con la participación de los servidores de la Agencia.

Aplica para todos los niveles y procesos de la Agencia a la luz del contexto, la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y el análisis de los siguientes riesgos:

- Los riesgos de gestión de los procesos que puedan afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
- Los riesgos de posibles actos de corrupción a través de la prevención de la ocurrencia de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- Los riesgos de seguridad digital que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos de la Agencia.
- Los riesgos de continuidad de negocio que impiden la prestación normal de los servicios institucionales debido a eventos calificados como crisis.
- Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Financiación Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La identificación de los riesgos parte de la construcción y/o revisión de los procedimientos y la determinación de los controles. El despliegue de la valoración, evaluación y administración de los

Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

riesgos se presenta en la Matriz de Riesgos. El periodo de revisión se debe realizar cada vigencia, atendiendo la metodología vigente y una vez se defina el plan de acción anual, asegurando la articulación de éstos con los compromisos de cada proceso.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE RIESGOS

Orientar el proceso de identificación y administración de los riesgos, para lograr un nivel aceptable de riesgos residuales en todos los procesos a través de la gestión de acciones de control, con el fin de asegurar el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Generar una visión sistémica de la administración y evaluación de los riesgos en la Agencia.
- Proteger los recursos de la entidad, resguardándolos contra la materialización de los riesgos valorados como amenazas de corrupción.
- Introducir y fortalecer dentro de los procesos y procedimientos puntos de control, que permitan evitar, reducir o mitigar, las vulnerabilidades o potenciales amenazas que se puedan presentar.
- Mejorar el aprendizaje organizacional frente a la eficaz identificación y administración de los riesgos.

ALCANCE

La presente política, aplica a todos los procesos, proyectos y planes de la Agencia, conforme a cada tipo y clasificación de riesgo, bajo la responsabilidad de los líderes de los procesos y líneas de defensa.

Etapas 1

Niveles de aceptación de riesgos (Matriz de calor, riesgo inherente)

NIVELES DE ACEPTACIÓN DE RIESGO

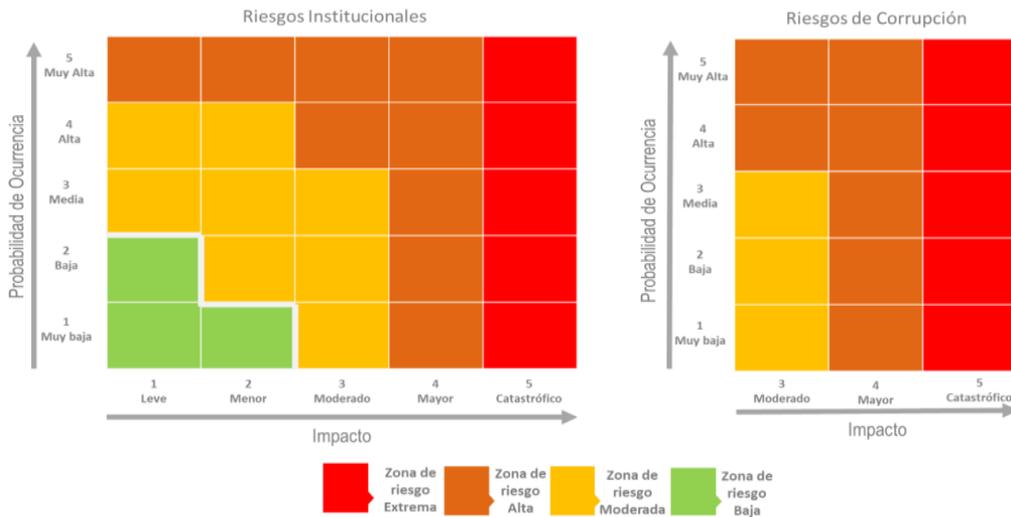
Acorde con los riesgos residuales aprobados por los líderes de procesos y socializados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se debe definir la periodicidad de seguimiento y estrategia de tratamiento a los riesgos residuales aceptados.

La Agencia determina que para los riesgos residuales de gestión y seguridad digital que se encuentren en zona de riesgo baja, está dispuesta a aceptar el riesgo y no se requiere la documentación de planes de acción, sin embargo, se deben monitorear conforme a la periodicidad establecida.

Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

Para los riesgos de corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento

Para las otras dos líneas de riesgos



RESPONSABILIDADES

La responsabilidad está definida mediante las líneas de defensa y en la Agencia se acogen según la siguiente tabla:

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
	Comité Directivo Comité de Gestión y Desempeño Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información. Definir el marco general para la gestión del riesgo, la gestión de la continuidad del negocio y el control. Recomendaciones de mejoras a la política de operación para la administración del riesgo.

Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

<p>Línea Estratégica</p>	<p>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Someter a aprobación del Director de la Agencia la Política de Administración del Riesgo previamente estructurada por parte de la Subgerencia de Planeación, como segunda línea de defensa en la Agencia; hacer seguimiento para su posible actualización y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta. • Revisar la Política de Administración del Riesgo por lo menos una vez al año para su actualización y validar su eficacia a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta. • Aprobar el marco general para la gestión del riesgo, la gestión de la continuidad del negocio y el control. • Analizar los riesgos, vulnerabilidades, amenazas y escenarios de pérdida de continuidad de negocio institucionales que pongan en peligro el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes institucionales, metas, compromisos de la Agencia y capacidades para prestar servicios. • Garantizar el cumplimiento de los planes de la Agencia.
<p>Primera Línea</p>	<p>Líderes de Procesos</p> <p>Responsable del proyecto</p> <p>Servidores en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que al interior de su grupo de trabajo se reconozca el concepto de “administración de riesgo” la política, metodología y marco de referencia de aprobado por la línea estratégica. • Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos que pueden afectar los objetivos, programas, proyectos y planes asociados a su proceso y realizar seguimiento al mapa de riesgo del proceso a cargo. • Delegar, por parte del líder del proceso, el (los) profesionales que se encargaran de la identificación, monitoreo, reporte y socialización de los riesgos.

Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

		<ul style="list-style-type: none">• Informar a la Subgerencia de Planeación los cambios de responsables de reporte en caso de ausentismo laboral• Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados y proponer mejoras para su gestión.• Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos y su documentación se evidencie en los procedimientos de los procesos.• Revisar de acuerdo con su competencia y alcance la documentación de continuidad del negocio.• Desarrollar ejercicios de autocontrol para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados y los planes de preparación frente a la pérdida de continuidad de negocio.• Reportar los avances y evidencias de la gestión de los riesgos dentro de los plazos establecidos.• Realizar la medición y análisis a la gestión efectiva de los riesgos.• Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar.• Informar a la Subgerencia de Planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los objetivos, programas, proyectos y planes de los procesos a cargo y aplicar las acciones correctivas o de mejora necesarias.• Revisar las acciones y planes de mejoramiento establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces.• En caso de la materialización de un riesgo no
--	--	--

Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

		<p>identificado, este debe ser gestionado y ser incluido en el mapa de riesgo institucional.</p> <p>El líder del proceso debe:</p> <ul style="list-style-type: none">• Verificar las acciones preventivas y registrar el avance junto con la evidencia de acuerdo con la periodicidad definida.• Analizar los resultados del seguimiento y establecer acciones inmediatas ante cualquier desviación.• Evaluar con el equipo de trabajo la responsabilidad y resultados de la gestión del riesgo, así como las desviaciones según el nivel de aceptación del riesgo al interior de su dependencia y las acciones a seguir.• Comunicar al equipo de trabajo los resultados de la gestión del riesgo.• Asegurar que se documenten las acciones de corrección o prevención en el plan de mejoramiento.• Revisar y actualizar el mapa de riesgos con el acompañamiento de la Subgerencia de Planeación. <p>Los servidores en general deben:</p> <ul style="list-style-type: none">• Participar en el diseño de los controles que tienen a cargo.• Ejecutar el control de la forma como está diseñado.• Proponer mejoras a los controles existentes.• El responsable del proyecto debe:• Realizar la identificación de los riesgos del proyecto.• Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo.• Orientar a la primera línea de defensa para
--	--	--

Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

		<p>que identifique, valore, evalúe y gestione los riesgos y escenarios de pérdida de continuidad de negocio en los temas de su competencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad.
<p>Segunda Línea</p>	<p>Planeación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo residual. • Identificar cambios en el apetito del riesgo en la Agencia, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlos para su aprobación del CICCI. • Una vez al año revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos. • Verificar que las acciones de control se diseñen conforme a los requerimientos de la metodología. • Una vez al año revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo residual aceptado por la Agencia. • Una vez al año hacer seguimiento al plan de acción establecido para la mitigación de los riesgos de los procesos • Una vez al año consolidar el mapa de riesgos institucional, riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos y presentarlo para análisis y seguimiento ante el CGDI. • Presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI el resultado de la medición del nivel de eficacia



Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

		<p>de los controles para el tratamiento de los riesgos identificados en los procesos o proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo. • Informar a la primera línea de defensa la importancia de socializar los riesgos aprobados al interior de su proceso. • Consolidar el mapa de riesgos institucional a partir de la información reportada por cada uno de los procesos (mapa de riesgo del proceso). • Socializar y publicar el mapa de riesgos institucional. • Participar en los ejercicios de autoevaluación de la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados. • Revisar las acciones y planes de mejoramiento establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelvan a materializar y lograr el cumplimiento a los objetivos. • Informar a la segunda línea de defensa correspondiente (líder del proceso) la materialización de un riesgo no identificado, el cual debe ser gestionado y ser incluido en el mapa de riesgo institucional. • Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa, que la primera línea identifique, analice, valore, evalúe y realice el tratamiento de los riesgos, que se adopten los controles para la mitigación de los riesgos identificados y se apliquen las acciones pertinentes para reducir la probabilidad o impacto de los riesgos. • Una vez al año monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por
--	--	---





Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

		<p>los líderes de procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez al año evaluar que la gestión de los riesgos este acorde con la presente política de la Agencia y que sean gestionados por la primera línea de defensa. • Identificar cambios en el apetito del riesgo en la Agencia, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlos en el CICCI.
Segunda Línea	Todos los Procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar a la primera línea de defensa para definir la estrategia de continuidad del negocio identificando los escenarios. • Actualizar la documentación que soporta la estrategia de continuidad del negocio. • Identificar, valorar, evaluar y gestionar los riesgos de pérdida de continuidad del negocio. • Liderar mesas de trabajo para la determinación del análisis de impacto del negocio, documentación de los escenarios de riesgos y plan de continuidad de negocio institucional. • Actualizar, según se requiera, los escenarios de riesgos de continuidad y la documentación asociada al plan de continuidad de negocio bajo su responsabilidad. • Orientar y hacer seguimiento a las pruebas del plan de continuidad de negocio. • Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo. • Sugerir las acciones de mejora a que haya lugar posterior al análisis, valoración, evaluación o tratamiento del riesgo. • Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad. • Participar en las pruebas del plan de continuidad del negocio y en la implementación.





Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

		<ul style="list-style-type: none"> • El jefe de la Oficina Asesora Jurídica tendrá el compromiso de identificar, analizar, valorar y evaluar los riesgos y controles asociados a su gestión con enfoque en la prevención del daño antijurídico. • Comunicar al equipo de trabajo a su cargo la responsabilidad y resultados de la gestión del riesgo. • Participar en los ejercicios de autoevaluación de la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados. • Acompañar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración, evaluación del riesgo, la definición de controles y las estrategias de continuidad de negocio asociadas a los escenarios de continuidad de negocio bajo su responsabilidad y los temas a su cargo.
<p>Tercera Línea</p>	<p>Oficina de Control Interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los cambios en el "Direccionamiento estratégico" o en el entorno y cómo estos pueden generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de que se identifiquen y actualicen las matrices de riesgos por parte de los responsables. • Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos. • Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa. • Asesorar a la primera línea de defensa de forma coordinada con la Subgerencia de Planeación, en la identificación de los riesgos y diseño de controles. • Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos y estrategia de continuidad negocio consolidados en los mapas de riesgos y plan de continuidad de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados al CICCI.



Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

		<ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento a la implementación de mejoras sobre los lineamientos de continuidad del negocio. • Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia de continuidad del negocio y a las pruebas efectuadas. • Recomendar mejoras a la política de operación para la administración del riesgo.
--	--	--

Etapa 2

Identificación del riesgo se establece el acompañamiento a los procesos para identificar los posibles riesgos, para ello se debe tener en cuenta:

- Contexto estratégico
- Punto de riesgo: normativo, servicio, procedimiento, resultado de auditorias
- Impacto: afectación económica o reputacional.
- Factores de riesgo: procesos, talento humano, tecnología, infraestructura física, evento externo.
- Descripción del riesgo: redacción del riesgo (en esta parte se sugiere dejar los ejemplos para cada uno de los posibles riesgos)

Etapa 3

Valoración del riesgo: Establece la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencia o impacto, con el propósito de estimar la zona de riesgo inicial o inherente, se tiene en cuenta:

- Niveles para calificar la probabilidad e impacto
- Evaluar el riesgo
- Niveles de riesgo residual

NIVEL DE CALIFICACIÓN DE PROBABILIDAD PARA RIESGOS DE PROCESO Y SEGURIDAD DIGITAL

La calificación probabilidad para los riesgos de gestión y de seguridad de la información:

Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 25 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 501 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

NIVEL DE CALIFICACIÓN DE PROBABILIDAD PARA RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Nivel	Probabilidad	Descripción
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias. Más de 1 vez al año.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias. Al menos 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento. Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento. Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años.

Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

NIVELES DE CALIFICACIÓN DE IMPACTO

La calificación del impacto para los riesgos de gestión y de seguridad de la información:

	Afectación Económica (o presupuestal)	Pérdida Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de alguna área de ATENEA.
Menor-40%	Entre 11 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de ATENEA internamente a nivel general, del concejo directivo, asociados y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 51 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de ATENEA con algunos usuarios grupos de interés de relevancia, frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 101 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de ATENEA con efecto publicitario sostenido a nivel distrito.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de ATENEA a nivel nacional, con efecto publicitarios sostenible a nivel país.

La calificación del impacto para los riesgos de corrupción se realiza aplicando la siguiente tabla de valoración establecida por Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica. Cada riesgo identificado es valorado de acuerdo con las preguntas, la tabla y la calificación obtenida se compara con la tabla de medición de impacto de riesgo de corrupción para obtener el nivel de impacto del riesgo.

Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

No.	Pregunta: Si el riesgo de corrupción se materializa podría	Respuesta	
		Si	No
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Agencia?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Agencia?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la Agencia, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la Agencia?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
19	¿Generar daño ambiental?		

Nivel	Descriptor	Descripción	Respuestas afirmativas
1	Moderado	Genera medianas consecuencias sobre la Agencia.	1 a 5
2	Mayor	Genera altas consecuencias sobre la Agencia.	6 a 11
3	Catastrófico	Genera consecuencias desastrosas para la Agencia.	12 a 19

Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PÉRDIDA DE CONTINUIDAD

La determinación de las prioridades de recuperación de servicios en caso de materialización de escenarios de pérdida de continuidad de negocio se realiza mediante la valoración del impacto percibido por los líderes de los procesos. Mediante mesa de trabajo los participantes califican los impactos en cada variable y definen el orden de recuperación de los servicios asignando la secuencia de reactivación de los mismos primero a los servicios con mayor impacto y de manera secuencia a los servicios con menor impacto percibido.

Criterio	Descripción
Financiero	Nivel de pérdidas económicas
Reputacional	Nivel de pérdida de la confianza de los grupos de valor en la Agencia
Legal / Regulatorio	Nivel de incumplimiento de normas y regulaciones a las que está sometida la Agencia
Contractual	Impactos asociados al incumplimiento de cláusulas en obligaciones contractuales
Misional	Nivel de incumplimiento o impacto percibido por imposibilidad de cumplir los objetivos y obligaciones misionales.

ACCIONES ANTE LOS RIESGOS MATERIALIZADOS

Cuando se materializan riesgos identificados en la matriz de riesgos institucionales se deben aplicar las acciones descritas en la tabla “acciones de respuesta a riesgos”.

Tipo de Riesgo	Responsable	Acción
Riesgo de Corrupción	Líder de Proceso	<ul style="list-style-type: none"> Informar a Subgerencia de Planeación como segunda línea de defensa en el tema de riesgos sobre el posible hecho encontrado y marcar la alerta de posible materialización.

Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

Tipo de Riesgo	Responsable	Acción
Riesgos de Gestión y Seguridad digital		<ul style="list-style-type: none"> • Una vez surtido el conducto regular establecido por la Agencia y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), determinar la aplicabilidad del proceso disciplinario. • Identificar las acciones correctivas necesarias y documentarlas en el plan de mejoramiento. • Efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora. • Revisar los controles existentes y actualizar el mapa de riesgos.
	Oficina de Control Interno Disciplinario	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al líder del proceso y a la segunda línea de defensa, quienes analizarán la situación y definirán las acciones a que haya lugar. • Una vez surtido el conducto regular establecido por la Agencia y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), determinar la aplicabilidad del proceso disciplinario. • Informar a discreción los posibles actos de corrupción al ente de control.
	Líder de Proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a la Subgerencia de Planeación como segunda línea de defensa, el evento o materialización de un riesgo. • Proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia o de tratamiento de incidentes de seguridad de la información que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento de este (si es el caso) y documentar en el plan de mejoramiento. • Realizar los correctivos necesarios frente al cliente e iniciar el análisis de causas y determinar acciones correctivas, preventivas, y de mejora, así como la revisión de los controles existente, documentar en el plan de mejoramiento institucional y actualizar el mapa de riesgos. • Dar cumplimiento al procedimiento plan de

Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

		mejoramiento.
Tipo de Riesgo	Responsable	Acción
Riesgos de Gestión y Seguridad digital	Oficina de Control Interno Disciplinario	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado • Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos. • Si la materialización de los riesgos es el resultado de una auditoría realizada por la Oficina de Control Interno, esta verificará el cumplimiento del plan de mejoramiento y realizará el seguimiento de acuerdo con el procedimiento.
Riesgos de continuidad de negocio	Comité de crisis	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el plan de continuidad de negocio
Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo	Estrategia de Tratamiento - Controles
	Residual	
Riesgos de Gestión, y Seguridad digital	Baja	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad SEMESTRAL y se registran sus avances
	Moderada	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad TRIMESTRAL y se registran sus avances
	Alta	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad BIMESTRAL y se registran sus avances
	Extrema	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad MENSUAL y se registra
Riesgos de Corrupción	Todos los riesgos de corrupción, independiente de la zona de riesgo en la que se encuentran debe tener un seguimiento MENSUAL	

Política de Administración de Riesgos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Residual o severidad	Estrategia de Tratamiento – Plan de Acción
Riesgos de Gestión, y Seguridad digital	Baja	No se debe realizar plan de acción porque está dentro del nivel de aceptación del riesgo
	Moderada Alta Extrema	<p>El líder del proceso define acciones que permita mitigar el riesgo residual. Asimismo, determina la fecha de inicio y finalización de estas y establece los seguimientos que va a realizar durante la ejecución de la acción correspondiente a su avance, el cual se debe reportar junto con el seguimiento al mapa de riesgo y controles.</p> <p>Después de haber implementado la acción debe realizar un seguimiento con el fin de evaluar la efectividad del plan de acción.</p>

Este documento ha sido discutido en el Comité de Coordinación de Control Interno de la Agencia Distrital para la Educación, la Ciencia y la Tecnología “Atenea” en sesión del 20 de abril de 2022; y fue aprobado a través de votación el día 22 de abril de 2022.